



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

La proximidad de las festividades de Fin de año; y,

CONSIDERANDO:

Que este Decanato desea entregar a cada uno de los agentes NoDocentes de esta Facultad, un presente para la celebración de las mismas.

Que dicho obsequio consiste en una canasta Navideña, con diversos artículos comestibles para festejar en la celebración de los eventos que se aproximan.

Que para ello, se adquirió a la Firma ALIMED s.a., artículos variados, para conformar la canasta que se pretende entregar a cada agente, cuya erogación asciende a un total de \$ 18.042,16, encuadrando la misma dentro de las disposiciones de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la presente adquisición se justifica en razón de mantener la cordialidad en las relaciones humanas.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma **ALIMED s.a.** – CUIT N° 30-70924903-3, según el siguiente detalle:

- Factura N° 0013-00124881, por \$ 8.684,57,
- Factura N° 0013-00124882, por \$ 9.357,59,

y correspondientes a la adquisición de artículos comestibles para conformar canasta Navideña, en concepto de Gastos de Cortesía, que se otorgarán al Personal NoDocente de esta Casa, con motivo de la proximidad de las Festividades de Fin de Año.

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos Dieciocho Mil Cuarenta y Dos con Dieciséis Centavos (\$ 18.042,16), Imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 2.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1809 16.

